

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día 25 de noviembre de 2023, en la Vereda La Playa del municipio de Cabrera - Cundinamarca, se dio inicio a la reunión informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

El desarrollo de la reunión se realizó de la siguiente manera:

Presentación de las entidades

- Edilberto Rodríguez– Defensoría del Pueblo
- Nathalia Andrea Amaya, Milén Gámez, Javier Martínez, Dalila Camelo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Presentación de la comunidad – con representación de las veredas

Se dio un cordial saludo a la comunidad, y se expuso el objetivo de la reunión el cual es brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en este proceso de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Se establecieron las reglas de la reunión, invitando a una participación activa y respetuosos, además de socializar los Derechos y Deberes de los actores sociales en el proceso de delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz.

En un primer momento se realiza una presentación sobre el contexto normativo por el cual se da el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz como la constitución política en el artículo 8, ley 99 de 1993, ley 1450 del 2015, ley 1753 2015, resolución 1434 2017, sentencia T 361 2017, ley 1930 de 2018, resolución 886 de 2018, sentencia de tutela del 2019, resolución 1294 2021, resolución 1468 2021, resolución 0249 2022.

Se da espacio a la Coordinadora Regional Campesina por la Defensa del Territorio y los Derechos del Campesinado del páramo Sumapaz y Cruz Verde, a través de Paola Bolaños en donde ellos indican de donde nace la coordinadora, como consecuencia de la Resolución 1434 de 2017, donde se encontraba la preocupación de la limitación de las actividades agropecuarias y el no visualizar a los campesinos en la gestión de los páramos, lo que llevó en el año 2019 decidieron reabrir el diálogo e interponer la acción de tutela para que se tuviera en cuenta las comunidades de Sumapaz, que se falló a favor de los accionantes. Se realizó la coordinación con MinAmbiente para que el proceso de delimitación tenga una participación informada e incidente por parte de los campesinos y que no afecten de manera negativa a los campesinos y al ecosistema, con enfoque diferencial a los campesinos y la toma de las decisiones en espacios presenciales, no virtuales.

De igual manera la armonización de las figuras de ordenamiento, haciendo énfasis la Reserva Campesina del Sumapaz del año 2022, también la actualización del POT del municipio, los POMCAS y como se articula con la delimitación. Hacen énfasis indicando que hay una desinformación por no estar de acuerdo con la delimitación, si no que por el contrario los campesinos tienen la conciencia ambiental y han conservado, pero la preocupación es que en las áreas por fuera del páramo en el costado occidental que está disponible para exploración y explotación de hidrocarburos con fracking, por esto la idea de una delimitación no era recibida, por el contrario, consideran que estas áreas deben hacer parte de una zona de amortiguación.

Por parte de la Coordinadora se ratifica la importancia de hacer parte del proceso, para informarse, recibir las explicaciones de los términos técnicos como el caso de la escala y buscar usar un lenguaje más propio de los campesinos, no tan técnico, y que no se dude en preguntar.

De nuevo desde el Ministerio de Ambiente se presentan los objetivos del espacio, las fases del proceso de delimitación al igual que los temas objeto de diálogo en el marco de los requerimientos de la sentencia T- 361 de 2017.

Paola indica que en el año 1977 al declarar el PNN Sumapaz, no se visualizaba en el municipio de Cabrera, pero desde el año 2021 se incluyó el municipio. Desde el Ministerio se realiza la claridad que el alcance del espacio es trabajar en el proceso de delimitación del páramo y no se incide sobre las delimitaciones de otras figuras de protección como el Parque Natural Nacional Sumapaz. Se continúa el espacio resaltando la importancia de los páramos y en especial el de Cruz Verde Sumapaz además de las principales características territoriales.

Acto seguido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la exposición de los 6 temas de dialogo contemplado en la Sentencia T361 de 2017:

1. Delimitación del páramo

2. Parámetros de protección de las fuentes hídricas
3. Programas de reconversión y sustitución. En este punto, desde la comunidad se indica que se debe hacer una vez se delimite el páramo, se indica que ya los campesinos están trabajando en función de la reconversión y quieren adelantarse al proceso de delimitación y no ser estigmatizado como destructores. Se solicita entregar a la coordinadora los puntos clave de la reconversión de la producción agropecuaria, ante lo cual el Ministerio indica que se deja tanto la presentación como la resolución. En este punto se anuncia la llegada del alcalde, junto con dos concejales electos al espacio.
4. Sistema de fiscalización
5. Instancia de coordinación
6. Modelo de Financiación.

Se abre un espacio para preguntas y sus correspondientes respuestas frente a los temas de diálogos

1. Nestor Godoy pregunta que esta es la primera etapa, la fase informativa y que la Coordinadora ha indicado que sean presenciales y en el territorio. Se pregunta si esta metodología se va a mantener con las siguientes fases y entrada a la concertación. Ante esto se responde que se mantiene esta metodología del trabajo en el territorio. De igual manera desde la comunidad se informa que en la audiencia pública realizada por la Juez, se ratifica que las fechas no pueden ser modificadas ni aprobación de prórrogas. También se informa desde Ministerio que el cronograma se construyó de la mano con la coordinadora, indicando además que se cerrará la fase informativa con un espacio regional, para recoger las acciones y avances.
2. Alcalde de Cabrera: invita a la participación y hace reflexión de que el tiempo es realmente corto y que si no se participa a los espacios, las consecuencias de las decisiones incidirá en todos. Todos tienen el deber de cuidar el medio ambiente, indicando que ya se están viendo los impactos negativos en la región. Invita a los Concejales, la coordinadora, las JACs, a estar informados y buscar la manera de llegar a los acuerdos. Se pregunta que se sabe que desde PNN, se dice que no puede obviar su participación, porque puede entrar en conflicto con otros entes, pueden beneficiarse junto con las RNSC, hay que darle importancia porque cada uno tiene sus intereses.
3. Presidente JAC Las Águilas: Invitar a las personas a participar, para empaparse en el tema, se hizo la reunión en las áreas más afectadas, debería contar con más participación, se invita a difundir en la comunidad y traer propuestas preferiblemente conjuntas para poder llegar a un solo punto como comunidad y traer las propuestas, con temas concretos, por lo cual es muy importante difundir y enseñar a la comunidad el tema de la delimitación

Se solicita que los acuerdos que se lleguen sean respetados y tenidos en cuenta, para la delimitación. Se responde desde MinAmbiente que todos los aportes se reciben, se sistematizan, se construye la propuesta y esta es la que es objeto de concertación, por lo cual desde Ministerio se atiende y analiza la totalidad de los aportes recibidos. De igual manera el proceso se realiza con el acompañamiento del ministerio público como garante de la protección de los derechos de las comunidades.

También indica del tema de la escala, se indica que dentro de las áreas del páramo se realizan las actividades y que puede ser un conflicto porque actualmente se puede estar realizando la actividad entre alto impacto, entonces se pregunta cómo se va a medir y realizar la reconversión, porque eso puede afectar a las comunidades. Desde MinAmbiente se responde que la reconversión es un tema gradual de acuerdo a lo establecido en la resolución 886 de 2018, con enfoque diferencial y que actualmente junto con MinAgricultura se está construyendo la metodología para definir que es algo o bajo impacto.

Se propone que quede estipulado o claro los acuerdos que se lleguen. Propone que en los acuerdos que se hagan con el Ministerio les puedan dar algo, principalmente el tema de explotación minera en el costado occidental por fuera del páramo, no fracking. Desde Ministerio se indica que dentro del páramo no es posible desarrollar actividades mineras.

Se quiere que si se hace la transiciones, el gobierno garantice por lo menos un porcentaje en caso de tener pérdidas, porque la transición puede representar pérdidas que el gobierno. En caso de negocios verdes, poder contar como sacar un producto y tener mercado. Se responde por el ministerio que este tipo de propuestas son recibidas en la fase de consulta para la construcción de la propuesta en la delimitación, en el marco de los temas de diálogo.

4. Paola, pregunta cuándo se va a dar la articulación con otros ministerios para los procesos de reconversión y sustitución, al igual que los temas de comercialización, teniendo en cuenta que los procesos de reconversión deben tener en cuenta como garantizar los ingresos a las familias productoras. Se responde desde MinAmbiente que actualmente se está trabajando la metodología con MinAgricultura y sus institutos, pero de igual manera a través de la instancia de coordinación se pueden proponer los actores y las entidades necesarias para la gestión integral del páramo.

Además con respecto al Fracking se indica que la preocupación es que la delimitación sea negativa en función de que de la línea hacia afuera se pueda realizar la explotación, por lo cual preocupa. En este caso se informa que se requieren la presencia de determinantes ambientales o figuras que puedan limitar esta actividad.

5. Se consulta sobre el tema del cronograma, para cuando la reunión, se responde desde Ministerio que se busca garantizar las condiciones para la participación, se proyecta una reunión de articulación y seguimiento con todos los municipios y en este espacio se propone la fecha para cada municipio.
6. Alcalde electo: se indica que la reconversión es con prácticas, por lo cual se debe tener la conciencia que todos trabajan y que no es fácil la participación, pero si considera que deben estar con las entidades competentes para controlar la expansión de la frontera y la educación a todos, lo cual debe tener recursos, por parte de las instituciones.
7. Se invita a los asistentes mirar sus fincas, pensar que se quiere hacer en esa finca e identificar que se necesita para ese proceso. Invita a no tener miedo al alto y bajo impacto, que posiblemente el impacto no es derivado del número de las cargas, si no del impacto sobre el medio ambiente. Invita a que cada uno sea juicioso y hacer propuestas, porque la Coordinadora busca la participación, pero el conocimiento de las fincas no lo tiene, por eso las propuestas deben realizarse desde cada organización como las juntas, las organizaciones de padres, y propone que la Coordinadora pueda ayudar a estructurar las propuestas. Paola también indica que hay un documento que muestra cuanto de los predios queda en la delimitación del páramo, con 192 predios de Cabrera, invita a hablar con los propietarios para revisar.
8. Alonso se agradece la presencia del ministerio y propone a Asojuntas que se reúnan las JACs para traer las propuestas unificadas. Hay predios que están en la delimitación, pero no tienen interés de participar, pero si hay personas que no están en el páramo pero tienen interés, por lo cual deben buscar programas para todos, no exclusivamente al páramo y que pueden contribuir a la conservación del ambiente y aportar al cambio climático. Desde Ministerio se hace la claridad que la frontera agrícola no se puede aumentar en los páramos.
9. Alcalde, indica que deben encajar acciones y lineamientos que permitan desarrollar otras alternativas como el ecoturismo, que posiblemente se necesitaran infraestructuras y se debe poder realizar, para tener opciones.

Se pasa a revisar los mapas de las veredas que se observan los predios y la evaluación del espacio.

Con esto se dio por terminada la reunión siendo las 2:00 pm.

CONCLUSIONES

1. Se debe integrar a las comunidades que se encuentran en las zonas bajas del páramo, con el fin de reflexionar que el cuidado es integral y que no solo es responsabilidad de los habitantes de la parte alta.
2. Se requiere la integración del municipio de Chipaque en el programa de servicios ambientales, con una reestructuración de mis mo.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Lista de asistencia adjunta

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Las comunidades locales generarán los espacios propios para discutir y generar propuestas para aportar durante la fase de consulta del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz	Comunidades locales	Por definir	Por definir
3	Extender invitación para las siguientes reuniones para dar inicio a la fase de consulta en la delimitación del páramo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Cruz Verde Sumapaz.			
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):	DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		25	11	2023